

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00510 DE 10 DE JULIO DE 2026

ID 1104579

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 26 de junio de 2026, la dirección territorial Bogotá, profirió la Resolución **RO 01019** *“Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente ”*, respecto del predio denominado como "Los Alpes" , ubicado en la vereda El Páramo del municipio de Tutazá en el departamento de Boyacá, con área georreferenciada de 13 ha + 3317 m* asociado al número predial 158390000000000040269000000000, y a los folios de matrícula inmobiliaria No. 092-37967, 092-37968, 092-37508, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Viterbo – Boyacá.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor: **Leonardo Guerrero Sandoval**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No 17.121.741, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 10 de julio de 2026.

WWW.URT.GOV.CO